

Tacuarembó, 24 de Julio de 2020

R. 036/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 19 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 049/20, caratulado “*FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO MARIA ALICIA SARRIES OLVEIRA, presenta nota renunciando al cargo de Administrativo Grado III, desde el 30 de Diciembre del corriente año, fecha en la cual se acogería a los beneficios jubilatorios, previstos en el plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria (Decreto N° 17/18);*-----

CONSIDERANDO; que en su contenido, la funcionaria manifiesta la expresa voluntad de ampararse al plan de retiro incentivado establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo 2018-2020 (Decreto 17/18/), donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, y, al encontrarse comprendida en el mismo, ha resuelto hacer la opción de acogerse a dicho beneficio;-----

ATENTO; a lo establecido en los Artículos N^{tos.} 10 y 11 del Decreto 17/18, del Legislativo Departamental;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia al cargo de Administrativo III Grado C-3, presentada por la funcionaria **MARIA ALICIA SARRIES**, C.I. 3.280.387-2, Ficha N° 18, a partir del 30 de Diciembre de 2020.

2do.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.

3ro.- Agradecer los servicios prestados por la funcionaria, desde su ingreso a este Organismo, hasta la fecha de su renuncia.

4to.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

5to.- Notifíquese, cumplido archívese.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de Julio del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Dr. Guillermo LOPEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente